



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 FEB 2021

Expte. N° 25.567/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 42 por la Dra. Nilsa María SARMIENTO, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés el "Curso de Informática" y el "Curso Taller sobre instalación de calefones solares" propuestos en el marco del Convenio de Cooperación suscrito con la Fundación Runas aprobado mediante Resolución R-N° 1209-2020, por el cual se suscribieron dos (2) Protocolos Adicionales aprobados por Resolución R-N° 1210-2020 para el dictado de los cursos mencionados.

QUE a fs. 42 vta. la Prof. Nancy CARDOZO, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, aconseja declarar de Interés los mencionados cursos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés el "Curso de Informática" y el "Curso Taller sobre instalación de calefones solares" aprobados mediante Resolución R-N° 1210-2020 como Protocolos Adicionales al Convenio Marco de Cooperación suscrito por la Fundación Runas y esta Universidad, aprobado por Resolución R-N° 1209-2020.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

PROF. NANCY CARDOZO
COORDINADORA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - UNSa

RESOLUCION R-N° 0103-2021